



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE INFORMATICA Y GEL



TRD 1143.20.6.04

Palmira, Mayo 02 de 2016

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

La suscrita Jefe de la Oficina de Informática y Gobierno en Línea del Municipio de Palmira se permite elaborar el presente estudio para la celebración de un contrato suministro de equipos de cómputo de escritorio, escáner de alto rendimiento y licenciamiento, para la secretaria hacienda de la alcaldía Municipal de Palmira, en cumplimiento a los dispuesto por el Estatuto General de Contratación Pública, de la ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del decreto 1082 de 2015, se presentan los estudios previos para adelantar un proceso de selección mínima cuantía.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La necesidad que se pretende satisfacer con la contratación objeto del presente estudio previo se fundamenta en lo siguiente:

Gran cantidad de los equipos informáticos utilizados en el proceso de Gestión de Cobro Coactivo de la Secretaria de Hacienda de la Administración Municipal de Palmira, sobrepasan el periodo estimado de su vida útil.

Actualmente los computadores de escritorio de esta dependencia presentan un nivel de obsolescencia muy alto, a su vez el deterioro del hardware se hace evidente, dado que su uso haciende a los cinco (5) años, al igual que la perdida de garantía. Son equipos de cómputo que afectan el espacio de trabajo por su gran tamaño físico o diseños demasiado grandes instalados en escritorios reducidos, no cumplen físicamente con las necesidades básicas para el desempeño durante la jornada laboral diaria causando también desequilibrio en el clima laboral para la productividad. A su vez, son equipos que ejecutan tareas con un procesamiento demasiado lento y de muy bajo rendimiento, que retrasan los procedimientos de la dirección.

El uso de dichos equipos es totalmente indispensable para gestionar la información en el desarrollo de los procesos administrativos, que realiza esta dependencia con el fin de garantizar la recuperación de la cartera morosa de las obligaciones tributarias y no


Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2294





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE INFORMATICA Y GEL



tributarias susceptibles de cobro a los contribuyentes y no contribuyentes responsables de la deuda a favor del municipio, además se realizan procesos que requieren de respuesta dentro de los términos como PQR y Solicitudes.

Por todo esto, es evidente que el desarrollo oportuno a las actividades diarias depende directamente del desempeño de los equipos de cómputo, por lo tanto es necesario contar con el hardware adecuado que cumplan con las especificaciones técnicas para garantizar la correcta gestión de la información de los procesos administrativos de la Secretaría de Hacienda en la División de Cobro Coactivo.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR. ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO

SUMINISTRO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO Y LICENCIAMIENTO, PARA LA SECRETARIA HACIENDA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA

VALOR: El valor estimado del presente contrato es de CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$44.814.510) incluidos los impuestos a que haya lugar, los cuales se encuentran amparados en Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 112 de Febrero 08 de 2016.

FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE PALMIRA pagará al CONTRATISTA contra-entrega, una vez radicada la factura, previo visto bueno del Supervisor.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será de 1 mes a partir de la fecha de firma del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN - ENTREGA: Los elementos que se requieren para el cumplimiento del objeto contractual, deberán ser entregados en las instalaciones de la Alcaldía Municipio de Palmira, Calle 30 Nro. 29-39 Edificio CAMP Piso 1, Oficina de Informática y Gobierno en Línea.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2294





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE INFORMATICA Y GEL



SUPERVISIÓN: La supervisión estará a cargo del Jefe de la Oficina de Informática y Gobierno en Línea.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor que genere la presente contratación se imputará al rubro presupuestal No. 12113 - Vehículos y Equipos, Administración General, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 112 de Febrero 08 de 2016.

CLASIFICACIÓN UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, son los siguientes:

| | |
|----|---|
| 43 | Difusión de Tecnologías de Información y accesorios |
| 21 | Equipo informático y accesorio |
| 15 | Computadores |
| 07 | Computadores de Escritorio |

| | |
|----|---|
| 43 | Difusión de Tecnologías de Información y accesorios |
| 21 | Equipo informático y accesorio |
| 17 | Dispositivos Informáticos de entrada de datos |
| 11 | Escáneres |

| | |
|----|---|
| 43 | Difusión de Tecnologías de Información y accesorios |
| 23 | Software |
| 22 | Software de gestión de contenidos |
| 02 | Software de manejo de documentos |

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS: Se requiere contratar el suministro de los siguientes elementos, las cuales deben ser aceptadas en su totalidad por el proponente para: **HARDWARE Y SOFTWARE**

PARTE 1: HARDWARE

1. COMPUTADORES DE ESCRITORIO

| | |
|---|-----------|
| FICHA TÉCNICA COMPUTADORES DE ESCRITORIO | |
| CANTIDAD: | SIETE (7) |
| DENOMINACIÓN DEL BIEN: Computador de Escritorio | |

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2294





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE INFORMATICA Y GEL



| DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN A ADQUIRIR: | |
|--|---|
| Computador tipo escritorio con tres (3) años de garantía en sitio, con licencia de Sistema Operativo Windows 10 Pro con Downgrade a Windows 7 Pro | |
| UNIDAD DE MEDIDA: | |
| Una unidad está conformada por: 1) Un computador de escritorio con las características técnicas indicadas en la descripción general de la ficha técnica 2) Garantía de Tres (3) años 3-3-3 3) Licencia de Sistema Operativo Windows 10 Pro con Downgrade a Windows 7 Pro | |
| CARACTERÍSTICA | DESCRIPCIÓN |
| Marca | La debe aportar el proponente en su propuesta |
| Modelo | Lo debe aportar el proponente en su propuesta |
| Factor de Forma | Factor de forma reducido |
| Familia de procesador | Procesador Intel Core i7 |
| Procesador | Intel Core i7-4790 con gráficos Intel HD 4600 (3,6 GHz, 8 MB de caché, 4 núcleos) |
| Chipset | Intel Q85 Express o Superior |
| Ambiental | Halógeno Bajo |
| Bios | De la misma marca del fabricante de la CPU |
| Memoria | SDRAM DDR3 de 8GB (1 x 8GB), 1600MHz o Superior, 4 ranuras DIMM que admiten hasta 32 GB, compatible con memoria de doble canal o Superior |
| Almacenamiento de Datos | Unidad interna SATA de 1TB (de 7200 rpm o Superior) |
| Tarjeta de Video | Integrado Intel HD 4600 o Superior |
| Dispositivo Óptico | Unidad de DVD + RW, lectura y escritura, SATA Slim SuperMulti |
| Puertos | Puertos 4 USB 3.0, 6 USB 2.0, 1 serial, 2 PS/2, 1 VGA, 2 DisplayPort, 1 entrada de audio, 1 salida de audio, 1 RJ-45, 1 audífono y 1 micrófono |
| Multimedia | Audio: Tecnología de gestión de audio DTS Sound, audio HD con códec ALC221 (todos puertos estéreo), puertos frontales de micrófono y auricular (3,5 mm), puertos traseros de entrada y salida de línea (3,5 mm), capacidad de transmisión múltiple, altavoz interno |
| Interfaz de red | Intel 1217LM GbE integrada o Superior |
| Ranuras | 3 PCIe x 1, 1 PCIe x16 |

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2294





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE INFORMATICA Y GEL



| | |
|------------------------|---|
| Eficiencia energética | Configuración cumple con Certificación ENERGY STAR |
| Fuente de alimentación | de 240 W, eficiencia estándar o hasta 93% de eficiencia, PFC activo |
| Dimensiones | 33,8 x 37,9 x 10 cm |
| Monitor | Monitor de 18.5" o Superior LED de la misma marca del Fabricante de la CPU |
| Teclado | Español o latinoamericano. Misma marca del fabricante de la CPU. Conexión por Puerto PS/2 o USB |
| Mouse | Óptico de dos (2) botones, con SCROLL. Misma marca del fabricante de la CPU |
| Padmouse | Color negro y con soporte para muñeca. |
| Sistema operativo | Licenciamiento para Windows 10 Pro última versión en español para ambiente corporativo PC de escritorio o la nueva versión disponible para la fecha de entrega de los equipos, con el service pack última versión en español, los equipos a entregar deberán tener instalado y funcionando el sistema operativo. Deben venir con Downgrade a Windows 7 Pro 64bits. |
| GARANTÍA ON SITE: | <p>La garantía de calidad y correcto funcionamiento de los computadores de escritorio tendrá una duración de Tres (3) Años por el fabricante e incluye el soporte técnico correspondiente en sitio. Tres (3) Años de garantía en piezas, mano de obra y servicio en sitio (3-3-3).</p> <p>Los proponentes deben garantizar por escrito, como parte de la propuesta el soporte técnico e indicar Servicios Ofrecidos. Se debe ofrecer servicio de repuestos, mantenimiento preventivo y correctivo con tiempo igual al que dure la garantía.</p> |

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2294





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE INFORMATICA Y GEL



| | |
|---|--|
| | <p>En caso de requerir el retiro parcial o total de un equipo o presentarse fallas que impidan su normal funcionamiento, por un periodo de tiempo mayor a 2 (dos días hábiles), desde la notificación al contratista, éste estará en la obligación de suministrar al siguiente día hábil, (es decir, al tercer día hábil de haber sido notificado), la parte o la totalidad del equipo retirado o con problemas, para que el equipo opere normalmente, en calidad de contingencia. Los equipos de contingencia deberán tener igual o mejor configuración que los equipos retirados o con problemas.</p> |
| | <p>Cada uno de los equipos será entregado con sus respectivas cajas individuales y manuales técnicos, manuales de operación, cables de potencia y de video, opción de restauración del sistema operativo (CD) a su estado original de fábrica, para cada uno de los componentes del equipo que garantice su pleno funcionamiento.</p> <p>El fabricante debe contar con un Help Desk para la atención de los requerimientos y Garantías.</p> <p>En el evento de presentarse daños o fallas durante los 3 años, de la misma parte en más de 15% de los equipos suministrados el contratista deberá sustituir la parte afectada o el equipo completo, en la totalidad de los computadores que incluyan dicha parte.</p> |
| Soporte y Garantías | <p>El Proponente deberá garantizar que el servicio de soporte técnico será suministrado por Centros de Servicios autorizados por el fabricante y en el momento de entrega de equipos debe proporcionar la información e incluir el contrato de garantía 3-3-3. Incluir certificación del Fabricante</p> |
| Medios digitales SW | <p>Para la totalidad de los PCs adquiridos se requieren SIETE (7) medios digitales de sistema operativo y SIETE (7) medios de imagen, restauración o recuperación.</p> |
| OBSERVACIONES | |
| 1. El fabricante debe tener subsidiaria en Colombia. | |
| 2. El fabricante debe tener Servicio de soporte y comercialización en Colombia. | |
| 3. Todos los periféricos como: Ratón (Mouse), Teclado, Monitor, Torre (CPU) deben ser del mismo fabricante y deben estar debidamente contramarcados con el logo del fabricante (bajo o alto relieve), numero de parte, modelo y serial correspondiente. | |

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2294





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE INFORMATICA Y GEL



| |
|---|
| 4. El Chasis de la Torre (CPU) debe ser exclusivo de fabricante y no de tipo genérico. |
| 5. Los módulos de la memoria RAM deben ser del mismo tipo y fabricante de la CPU y deben hacer parte del equipo original, no se aceptan módulos de memoria RAM que no hagan parte del equipo original de fábrica. |
| 6. Durante el periodo de garantía, el contratista o fabricante debe suministrar todos los repuestos, con iguales o superiores especificaciones sin costo alguno. |
| 7. En caso de reparación del equipo en donde la demora sea superior a cuarenta y ocho horas (48) el contratista suministrara un equipo de soporte con iguales o superiores especificaciones. Mientras el tiempo de la reparación. |
| ASPECTOS TECNICOS ADICIONALES |
| Para los computadores el contratista debe anexar una garantía expedida por el distribuidor de computadores de mínimo tres (3) años. |
| El contratista se compromete a entregar la última versión de software licenciado y hardware del momento. |
| El contratista debe especificar el modelo del Monito en la propuesta e incluir ficha técnica con imágenes específicas del equipo a entregar. |
| CONDICIONES DE ENTREGA |
| Los equipos de cómputo deben de ser nuevos y de excelente calidad, los elementos importados por el proponente, deberán tener ingreso legal a Colombia. Estos equipos deberán ser entregados donde disponga LUGAR DE EJECUCIÓN – ENTREGA del presente documento. |
| Cada elemento debe de estar rotulado con su respectivamente y cumplir con la especificaciones, observaciones, aspectos y condiciones contenidas en el presente documento. |

2. ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO

| | |
|--|---|
| FICHA TECNICA ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO | |
| CANTIDAD: | UNO (1) |
| DENOMINACIÓN DEL BIEN: | Escáner de Alto Rendimiento |
| DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN A ADQUIRIR: | Escáner con alimentación de hojas (1) año de garantía en sitio |

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2294





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE INFORMATICA Y GEL



| UNIDAD DE MEDIDA: | |
|---|--|
| Una unidad está conformada por un escáner con alimentación de hojas para flujo de empresas con las características técnicas indicadas en la descripción general de la ficha técnica, con un (1) año de garantía en sitio. | |
| CARACTERÍSTICA | DESCRIPCIÓN |
| Marca | La debe aportar el proponente en su propuesta |
| Modelo | Lo debe aportar el proponente en su propuesta |
| Tipo de escáner | Alimentación de Hojas automático |
| Procesador | Velocidad del procesador 533MHz |
| Memoria estándar | 512 MB |
| Recursos de envío digital: | Carpeta local o de red; correo electrónico; SharePoint 2007 y 2010; Destinos de nube; Google Orive; Box; FTP; impresora; fax; aplicación de línea de comandos definidos por el usuario; carpeta web |
| Resolución de escaneo, óptica | Hasta 600 ppp |
| Ciclo de trabajo (diario) | Recomendado: 3000 páginas |
| Profundidad en bits | 48 bits |
| Niveles de escala de grises | 256 |
| Detección de alimentación múltiple | Sí |
| Tipos de medios admitidos | Papel (común, inyección de tinta), sobres, etiquetas, tarjetas (de presentación, de seguros, con relieve, de identificación plastificadas, de crédito) |
| Formato del archivo de digitalización | PDF (solo imágenes, con búsqueda, MRC, PDF/A, cifrado), TIFF (una página, varias páginas, comprimido: G3, G4, LZW, JPEG), DOC, RTF, WPD, XLS, TXT, XML, XPS, HTML, OPF, JPG, BMP, PNG |
| Modos de entrada de digitalización | Panel de control con botón de una o dos caras, software de escaneo |
| Funciones avanzadas del escáner | Escanee a Google docs y Sharepoint; Tecnología EveryPage; Detección ultrasónica de varias alimentaciones; Eliminación de páginas en blanco; Exclusión de color; Compatibilidad con páginas largas; Perfiles de escaneo de configuración rápida; Profundidad de bits de 48 bits interna/24 bits externa |
| Panel de control | LCD de 2 líneas, 16 caracteres y Botones (una cara, dos caras) |

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2294





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE INFORMATICA Y GEL



| | | |
|---|--------|--|
| Capacidad alimentador automático documentos | del de | Estándar, 50 hojas |
| Velocidad alimentador automático documentos | del de | Hasta 45 ppm/90 ipm (monocromático, escala de grises y color en 200 y 300 dpi) |
| Opciones escaneo (ADF) | de | Una única cara; Dos caras; Doble cara en una única pasada |
| Tamaño de escaneo (ADF), máximo | | 216 x 3098 mm o 8,5 x 122 pulg |
| Tamaño de escaneo (ADF) mínimo | | 51 x 74 mm |
| Sistemas operativos compatibles | | Windows 10, Windows 8 (32 bits, 64 bits), Windows 7 (32 bits, 64 bits), Windows Vista (32 bits, 64 bits), Windows XP (32 bits, 64 bits) con Service Pack 3 |
| Conectividad, estándar | | 1 Hi-Speed USB 2.0 |
| Versión Twain | | Versión 2.1 |
| Alimentación | | Voltaje de entrada: 100 a 240 VAC (+/- 10%), 50/60 Hz (+/- 3%), 1,3amp |
| Consumo de energía | | 42 watts (activo), 8,5 watts (listo), 1,822 watts (reposo), 0,203 watts (apagado automático) o los que apliquen según el país |
| Margen de Temperaturas Operativas | de | De 10 a 35° C |
| Energy efficiency | | Apto para ENERGY STAR |
| Intervalo de humedad en funcionamiento | | 15 a 80% de HR sin condensación |
| Dimensiones (anch. x prof. x alt.) | | 310 x 183,8 x 182,4 mm |
| Peso | | 5.35 kg |

[Handwritten signature]

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2294





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE INFORMATICA Y GEL



| | |
|----------------------|---|
| Contenido de la caja | Escáner con alimentación de hojas, Guía de instalación, Fuente de alimentación y cable de alimentación, Software de escaneo del fabricante y software de terceros y Paño para limpiar el ADF |
| Garantía | Un año de garantía para hardware; Soporte 7 x 24 |
| Garantía on site: | <p>La garantía de calidad y correcto funcionamiento del escáner tendrá una duración de Un (1) año por el fabricante e incluye el soporte técnico correspondiente en sitio. El escáner en momento de reposición debe ser de las mismas características mientras se presta la garantía.</p> <p>Los proponentes deben garantizar por escrito, como parte de la oferta el soporte técnico e indicar: Servicios Ofrecidos. Se debe ofrecer servicio de repuestos, mantenimiento preventivo y correctivo con tiempo igual al que dure la garantía.</p> |
| | <p>En caso de requerir el retiro parcial o total de un equipo o presentarse fallas que impidan su normal funcionamiento, por un periodo de tiempo mayor a 2 (dos días hábiles), desde la notificación al contratista, éste estará en la obligación de suministrar al siguiente día hábil, (es decir, al tercer día hábil de haber sido notificado), la parte o la totalidad del equipo retirado o con problemas, para que el equipo opere normalmente, en calidad de contingencia. Los equipos de contingencia deberán tener igual o mejor configuración que los equipos retirados o con problemas.</p> <p>El fabricante debe contar con un Help Desk para la atención de los requerimientos y Garantías.</p> <p>En el evento de presentarse daños o fallas durante UN (1) año, de la misma parte en más de 15% del escáner suministrado el contratista deberá sustituir la parte afectada o el escáner completo.</p> |

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2294





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE INFORMATICA Y GEL



| | |
|--|---|
| Soporte Y Garantias | El Proponente deberá garantizar que el servicio de soporte técnico será suministrado por Centros de Servicios autorizados por el fabricante. El fabricante debe contar con un Help Desk para la atención de los requerimientos y Garantías. Incluir certificación del Fabricante. |
| Medios digitales SW | Para el escáner adquirido se requieren medios de configuración. |
| OBSERVACIONES | |
| 1. El fabricante debe tener subsidiaria en Colombia | |
| 2. El fabricante debe tener Servicio de soporte y comercialización en Colombia. | |
| 3. Durante el periodo de garantía, el contratista o fabricante debe suministrar todos los repuestos, con iguales o superiores especificaciones sin costo alguno. | |
| 4. El escáner debe estar debidamente contramarcado y ser exclusivo del fabricante y no del tipo genérico. | |
| 5. En caso de reparación del equipo en donde la demora sea superior a cuarenta y ocho (48) horas. El contratista suministrara un equipo de soporte con iguales o superiores especificaciones. Mientras dura la reparación. | |
| ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES | |
| 1. Debe incluir Software TWAIN, Smart Document Sean Software (SDSS), WIA, EMC ISIS, Scanner Tools Utility (STU), Readiris Pro, Nuance PaperPort, Cardiris Pro, Kofax VirtualRescan Professional | |
| 2. El escáner deben estar debidamente contramarcados con el logo del fabricante (bajo o alto relieve), numero de parte, modelo y serial correspondiente. | |
| 3. El contratista debe especificar el modelo en la propuesta e incluir la ficha técnica con imágenes específicas del equipo a entregar. | |
| 4. El contratista se compromete a entregar la última versión del hardware del momento. | |
| CONDICIONES DE ENTREGA | |
| 1. El escáner debe ser nuevo y de excelente calidad, los elementos importados por el proponente, deberán tener ingreso legal a Colombia, Estos equipos deberán ser entregados donde disponga la Alcaldía Municipal de Palmira. | |
| 2. El contratista debe entregar catálogo, que incluyan especificaciones técnicas, funcionamiento, imágenes en español. | |

PARTE 2: SOFTWARE

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2294





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE INFORMATICA Y GEL



1. Siete (7) licencias de Office Standard 2016 OLP NL Gov

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

Constituyen las principales obligaciones del Municipio de Palmira:

1. Publicar las Especificaciones Técnicas para conocimiento y cumplimiento de los oferentes al momento de la presentación de la oferta.
2. Verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas por el municipio y ofrecidas por el proponente.
3. Suministrar la información y documentos necesarios que requiera EL CONTRATISTA para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
4. Pagar al contratista, de conformidad con la forma de pago estipulada en los documentos que forman parte del presente proceso de contratación.
5. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que sean indispensables para cumplir con el objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA:

1. Entregar los elementos objetos de este contrato como se estipula en el lugar de ejecución.
2. El contratista se compromete a realizar las actividades conforme a las especificaciones técnicas indicadas en el presente documento.
3. El precio incluye gastos de desplazamientos y demás a que haya lugar.
4. Cumplir con la entrega del suministro contratado dentro del plazo y en las condiciones técnicas exigidas.



Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2294





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE INFORMATICA Y GEL



5. Garantizar que los elementos objeto del suministro cumplan estrictamente con las características y referencias descritas en los presentes estudios previos, las cuales se deben ajustar a las normas técnicas de calidad Colombiana que le sean aplicables, de conformidad con lo establecido por la Superintendencia de Industria y Comercio.
6. Cumplir con los demás compromisos que se deriven de la ejecución de la presente contratación.
7. El Oferente se debe comprometer a entregar los equipos objeto de este contrato; nuevos en su caja original junto con los accesorios correspondientes y certificados generados por el fabricante.
8. Demás solicitados por el supervisor del contrato.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto General de la Contratación Pública, especialmente lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, y conforme a lo dispuesto por el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015.

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los estudios previos, la modalidad de selección establecida para esta convocatoria es la MINIMA CUANTIA conforme al Inciso primero del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015: "*Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La entidad estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente: 1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación. 2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios. 3. Las condiciones técnicas exigidas. 4. El valor estimado del contrato y su justificación. 5. El plazo de ejecución del contrato. 6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación*" y el "*Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto: 1. La entidad estatal debe señalar*

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2294





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE INFORMATICA Y GEL



en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas. 2. La entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la entidad estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente. 3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. 4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. 5. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil. 6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. 6. (Sic) En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. 7. La oferta y su aceptación constituyen el contrato".

De conformidad con lo señalado en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, EL MUNICIPIO debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones técnicas exigidas en el estudio previo y la invitación a participar, y que ofrezca el MENOR PRECIO, por tal razón, no hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

El valor de la propuesta, deberá incluir todos los costos y gastos necesarios para el adecuado cumplimiento, incluidos impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato (garantía única, contribución especial, entre otros), de acuerdo con la ley.

ANÁLISIS DEL SECTOR Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2294





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE INFORMATICA Y GEL



Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario de manera sucinta realizar un análisis del sector del objeto a contratar.

De otra parte, entidades del estado Colombiano han acudido a la contratación de objetos similares al del presente contrato, utilizando para ello la modalidad de mínima cuantía. A continuación una muestra que arroja el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP, por la agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

| ENTIDAD CONTRATANTE | No. DEL CONTRATO | OBJETO | VALOR |
|-------------------------------|------------------|--|---------------|
| ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA | MP 593 de 2015 | ADQUISICION DE EQUIPOS Y LICENCIAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION SIPROJWEB EN LA SECRETARIA JURIDICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA | \$ 40.174.280 |

NOTA: Las cotizaciones hacen parte integral del presente estudios previos

ESTUDIO ECONOMICO: Se solicitan cotizaciones a empresas reconocidas del sector que desarrollan actividades relacionadas o similares al objeto a contratar. Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas las cuales se requieren dentro de la invitación pública.

Tomando como base el valor promedio de las tres (3) cotizaciones actualizadas, ya que es de suma importancia el comportamiento de las divisas para la adquisición de tecnología, se estableció un valor aproximado del contrato a celebrar según los requerimientos de la Alcaldía Municipal de Palmira. A continuación se realiza la correspondiente operación aritmética que refleja el valor aproximado:

| ÍTEMS | COTIZACIONES | | |
|---------------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| | Cotización 1 | Cotización 2 | Cotización 3 |
| No. de radicación o Fecha | Marzo 14 de 2016 | Marzo 14 de 2016 | Marzo 14 de 2016 |
| Valor de la Cotización | \$40.546.953 | \$44.277.200 | \$ 46.771.200 |
| Valor promedio | \$ 43.865.117 | | |

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2294





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE INFORMATICA Y GEL



Nota: La cotizaciones mencionadas hacen parte integral del presente estudio previo.

En el presente asunto el Municipio de Palmira teniendo en cuenta el precio de Ley, determina para la presente contratación la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$44.814.510) incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

El Municipio de Palmira cuenta con recursos hasta por la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$44.814.510), y expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 112 de Febrero 08 de 2016 con cargo a la presente vigencia fiscal y el rubro presupuestal 12113 Vehículos y Equipos, señalado por la Secretaría de Hacienda Municipal. No obstante a lo anterior, la entrega de la suma a que el Municipio de Palmira queda obligado a pagar en virtud de éste contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

ANALISIS TECNICO

Tecnológicamente el avance es demasiado amplio en periodos de tiempo cortos, podemos evidenciar por ejemplo, anualmente el crecimiento en tecnológico de los procesadores en computadores es muy generoso, lo que garantiza más rapidez, siendo así un motivo para que las entidades gubernamentales contemplen la adquisición que garantice la agilidad en las respuestas y resultados a interesados externos, en pro del mejoramiento de la atención y la implementación de buenas prácticas en el desarrollo de procesos.

El mercado tecnológico en Colombia al igual que en otros países va de la mano del comportamiento de las divisas, a pesar que se adquieren equipos de última generación con mejor configuración técnica, se adquieren a precios relativamente altos respecto a años anteriores. Para ello la Oficina de Informática y GEL realizo un estudio de mercado que garantice la adquisición en las mejores condiciones técnicas y económicas, mediante ofertas de empresas del sector. Cabe anotar que en todas las entidades gubernamentales se celebran contratos de mínima cuantía para la adquisición de software y hardware o suministro de equipos tecnológicos, algunos fundamentados en la adquisición de equipos para el funcionamiento de la entidad.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2294





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE INFORMATICA Y GEL



CAPACIDAD JURIDICA

El contratista deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la oferta debidamente suscrita.
- Fotocopia cédula de ciudadanía (de la proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica).
- Certificado de Antecedentes Penales – Policía Nacional
- Certificado de los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de no inclusión en el Último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República
- Copia de la libreta militar para hombres menores de cincuenta años y si es persona natural (hombre).
- Certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio), con expedición no mayor a treinta (30) días.
- RUT
- Certificado de paz y salvo con el Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo previsto en Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003.
- Y las solicitadas en la invitación Pública.

Requisitos Mínimos requeridos

1. El proponente puede ser persona natural o jurídica, debe estar inscrito en la Cámara de Comercio y su objeto social debe tener relación con el objeto que se pretende contratar.
2. El proponente debe anexar a la propuesta, certificación expedida por el fabricante de los equipos, donde lo certifique como aliado para suministro de su marca o canal autorizado en el suministro de los equipos de la marca ofrecida.
3. El proponente debe aportar en su propuesta la marca y el modelo de cada uno de los equipos ofertados en la Descripción de la propuesta económica.
4. El proponente debe adjuntar los folletos u hojas de especificaciones técnicas de los productos ofrecidos.

Experiencia del proponente.

Anexar como mínimo dos (2) copias de certificaciones o contratos con entidades públicas o privadas, con objeto contractual igual o similar al del

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2294





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE INFORMATICA Y GEL



presente contrato, donde sumado su presupuesto sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente invitación.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

Tipificación:

- Incumplimiento del contrato por parte del contratista.
- Demora o no ejecución por parte del contratista de las obligaciones estipuladas en el contrato.

Asignación: El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económicos, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

Cumplimiento: Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una vigencia igual al término del contrato y cuatro meses más.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: El contratista deberá constituir a favor del municipio póliza de calidad y correcto funcionamiento de los bienes por una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato por el término de ejecución del mismo y noventa días más.

ANALISIS DE RIESGOS DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta el alcance del contrato, se estima que en la ejecución del mismo se pueden presentar los siguientes riesgos:

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2294





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE INFORMATICA Y GEL



| RIESGOS PREVISIBLES Análisis de Riesgos según | | | | | | | | | | | | |
|---|-------|--------|--------|------|---|--|--------------|---------|-----------------------|-----------|----------------------|--|
| No. | Clase | Fuente | Etapas | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | A quien se le asigna | Tratamiento |
| 01 | G | I | E | RO | Mala calidad del bien entregado | medio | 3 | 4 | 7 | Alto | Contratista | este riesgo será cubierto a través de póliza del cumplimiento del contrato |
| 02 | G | I | E | RO | No firma del contrato dentro del tiempo estipulado para hacerlo, o de los documentos necesarios para la ejecución del mismo | baja | 2 | 2 | 4 | Bajo | Municipio de Palmira | Se hará seguimiento mensual por parte del supervisor |
| 03 | Es | I | Ej | RO | Mal funcionamiento de los equipos | Baja | 2 | 2 | 4 | Bajo | Contratista | Se establecerá cláusula de confidencialidad en contratista |

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2294





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE INFORMATICA Y GEL



| | | | | | | | | | | | | |
|----|----|---|----|----|--|------|---|---|---|------|-------------|---|
| 04 | Es | I | Ej | RO | Daño o pérdida en el momento o transporte para la entrega | baja | 2 | 2 | 4 | Bajo | Contratista | Se establecerá de cláusula de confidencialidad en el contrato |
| 05 | Es | I | Ej | RO | No disponibilidad del bien entregado | baja | 2 | 2 | 4 | Bajo | Contratista | Se establecerá de cláusula de confidencialidad en el contrato |
| 06 | Es | I | Ej | RO | No constitución de las garantías dentro del término estipulado para ello | baja | 2 | 2 | 4 | Bajo | Contratista | Se establecerá de cláusula de confidencialidad en el contrato |

Asignación:

El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económicos, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

Handwritten signature

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2294





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE INFORMATICA Y GEL



LOS DEMÁS ASPECTOS DERIVADOS DE LA COMPLEJIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE SOPORTEN LOS REQUERIMIENTOS

MARIA ROSARIO TASAMÁ JIMÉNEZ
Jefe de Oficina de Informática y GEL

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2294

